

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado		
Tipo:	Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	7251
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Trabajo Fin Grado		
Módulo:	Prácticas Profesionales y Trabajo de Fin de Grado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Isabel Marín Moral	isabel.marin@ufv.es
Marta Rocío Asín Sánchez	m.asin.prof@ufv.es
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es
Covadonga Ballesteros Panizo	c.ballesteros@ufv.es
Fernando Garrido Polonio	fgarrido@toledo2.e.telefonica.net
Sonia Hernández Pradas	shernandezpr15@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo de Fin de Grado de los estudios de Derecho consiste en el desarrollo por parte del alumno de una investigación original, bajo el asesoramiento y supervisión de un profesor tutor asignado por la dirección académica de la titulación. Una vez terminado, el trabajo debe ser defendido ante un tribunal. El alumno deberá mostrar un profundo conocimiento de las diversas posturas doctrinales sobre los temas abordados. Se evaluarán, además del contenido, la labor de investigación y documentación y la presentación del trabajo desde el punto de vista formal.

El TFG podrá consistir en la elaboración de un informe o dictamen técnico (caso práctico transversal) o bien trabajo de investigación o trabajo de análisis jurídico.

En cualquiera de los dos casos se trata de un trabajo original del alumno

INFORME O DICTAMEN

Consiste en la elaboración de un informe o dictamen técnico, razonado y completo, sobre un caso práctico de carácter transversal o multidisciplinar propuesto por la Universidad.

El caso práctico deberá resolverse aplicando normativa, jurisprudencia y doctrina, sin olvidar las normas deontológicas propias de la profesión.

El dictamen deberá tener una extensión de máxima de 50 páginas y debe incluir dos partes: la primera debe resolver necesariamente a todas las cuestiones jurídicamente relevantes presentes en el enunciado en un máximo de 30 páginas; la segunda parte versará sobre un estudio más pormenorizado de una de las cuestiones que el tutor señale, que será diferente para cada alumno y tendrá una extensión de un máximo de 20 páginas. La parte escrita será evaluada por el tutor que se asigne al alumno. Por otro lado, el alumno deberá defender su dictamen oralmente ante un Tribunal, que será quien evalúe esta parte.

IMPORTANTE: La elaboración del informe se realizará por el alumno durante el curso académico.

INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS JURÍDICO

Consiste en la elaboración de un trabajo de análisis jurídico sobre una problemática concreta, que será designada por el profesor tutor.

En el trabajo escrito deberá aplicarse normativa, jurisprudencia y doctrina, sin olvidar las normas deontológicas propias de la profesión.

Así mismo deberá tener una extensión de 40-60 páginas y debe centrarse en el tema propuesto por el tutor. La parte escrita será evaluada por el tutor que dirija el análisis al alumno. Por otro lado, el alumno deberá defender su investigación oralmente ante un Tribunal, que será quien evalúe esta parte.

La selección de los alumnos para el trabajo de análisis jurídico será por expediente académico. La elección y delimitación del tema se realizará por el tutor.

IMPORTANTE: La elaboración del informe se realizará por el alumno durante el curso académico.

OBJETIVO

En el caso del Trabajo Fin de Grado de dictamen o caso práctico el objetivo principal es que el alumno demuestre su capacidad de resolver un conflicto interdisciplinar y plasmarlo en un documento original, aplicando los conocimientos, competencias y las habilidades desarrolladas y adquiridas en el Grado, inspirados en la justicia y deontología jurídica.

En el caso del Trabajo Fin de Grado de investigación o análisis jurídico el objetivo principal es que el alumno demuestre su capacidad de analizar textos jurídicos y realizar búsquedas bibliográficas jurídicas en torno a un tema, siendo capaz de sintetizar la información y elaborar un documento original. Para ello deberán implementar los conocimientos, competencias y las habilidades desarrolladas y adquiridas en el Grado inspirados en la justicia y deontología jurídica.

El alumno debe ser capaz de gestionar el TFG a lo largo de toda el curso, siguiendo las tutorías y dando cuenta del trabajo periódico.

En definitiva, el objetivo principal del Trabajo Fin de Grado es que el alumno demuestre su capacidad de trabajo autónomo y su capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, competencias y las habilidades desarrolladas y adquiridas en el Grado inspirados en la justicia y colaborando en la consecución del bien común en la sociedad desde su posición como juristas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder defender el trabajo y superar esta asignatura, los alumnos deberán tener aprobados todos los créditos correspondientes al Grado en Derecho.

En el caso de que hubiera alguna modificación por razones sanitarias, se informará debidamente a los alumnos.

CONTENIDOS

Dictamen: El enunciado objeto del dictamen podrá versar sobre cualquiera de las asignaturas y materias que forman parte del Grado.

Análisis jurídico: La materia de análisis jurídica quedará claramente definida por el tutor y deberá poderse trabajar por un alumno de Grado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración de un dictamen técnico jurídico sobre un caso que se plantee al alumno o en la elaboración de un análisis jurídico de una problemática concreta que se le plantee por el tutor. En ambos casos será realizado por escrito y defendido oralmente ante un tribunal. En la defensa oral del dictamen o del trabajo de análisis jurídico ante el tribunal, el alumno deberá exponer razonadamente los fundamentos, metodología y las conclusiones de su trabajo de acuerdo con las instrucciones que en su momento se den.

DICTAMEN

El Dictamen escrito deberá tratar todas las cuestiones jurídicamente relevantes que se planteen en el enunciado propuesto, que podrá versar sobre cualquiera de las áreas de estudio en el Grado, así como el estudio en profundidad de la cuestión controvertida del caso que el tutor encomiende a cada alumno.

Para el seguimiento del dictamen se organizarán 3 sesiones de tutorías de asistencia obligatoria donde se darán las indicaciones necesarias. El alumno debe ser capaz de realizar el trabajo con estas tres tutorías ya que debe demostrar su autonomía y la capacidad para resolver problemas.

Se dispondrá en el aula virtual el calendario de tutorías y entregas al principio de curso.

Se publicarán, también, el texto del caso interdisciplinar y las instrucciones que el año en curso sean de necesario cumplimiento por el alumno.

INVESTIGACIÓN:

El trabajo de análisis jurídico deberá estudiar en profundidad la materia de estudio que se le propone al alumno, debiendo hacer un análisis de doctrina jurídica y jurisprudencia.

El alumno será asistido por un tutor de la Universidad, que contribuirá al desarrollo de las competencias descritas en la Guía Docentes de la asignatura.

El tutor dirigirá al alumno en la investigación quien deberá seguir las indicaciones planteadas, cumpliendo con las entregas parciales que se le exijan. Habrá al menos 3 tutorías y 3 entregas parciales.

Para que el trabajo de investigación se pueda presentar en la defensa oral será imprescindible que el tutor otorgue el consentimiento. Si se presenta el trabajo final sin tener la aceptación del tutor el trabajo se tendrá por no presentado y no podrá defenderse ante un tribunal.

En el aula virtual se publicarán las indicaciones de forma y procedimiento de defensa de la investigación realizado.

En la defensa oral del dictamen o del trabajo de análisis jurídico ante el tribunal, el alumno deberá exponer razonadamente los fundamentos, metodología y las conclusiones de su trabajo de acuerdo con las instrucciones que en su momento se entreguen y que se publicarán en el aula virtual..

El alumno será asistido por un tutor de la Universidad en las tutorías que se convoquen y contribuirá al desarrollo de las competencias descritas en la Guía Docentes de la asignatura.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
10 horas	140 horas
Tutorías individuales Tutorías de grupo Otras actividades (seminarios, talleres, conferencias, grupos de discusión...) Defensa oral del trabajo ante un tribunal	Estudio del enunciado propuesto o de la temática jurídica objeto de análisis Búsqueda, selección y análisis de materiales. Estructuración y redacción del trabajo Preparación de la exposición y defensa oral

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Competencias específicas

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Ejercitar la investigación en los diversos momentos que la componen.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

Leer e interpretar textos jurídicos.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Argumenta de forma crítica, coherente y persuasiva sobre problemas jurídicos de alcance multidisciplinar

Desarrolla la capacidad de examinar los problemas jurídicos desde una pluralidad de perspectivas, superando la compartimentación de disciplinas típica del ámbito académico

Demuestra capacidad de abordar las cuestiones controvertidas identificadas desde los distintos puntos de vista jurídicamente relevantes (normativo, jurisprudencial, doctrinal y social)

Valora la conveniencia de optar por cauces procedimentales diferentes (o por un mecanismo alternativo de solución de conflictos), si ello fuese posible.

Consulta fuentes de información de manera eficaz, mediante el acceso a repertorios y bases de datos especializadas.

Aplica a la práctica los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas del Grado.

Maneja con precisión la terminología propia de las distintas disciplinas jurídicas, tanto de forma oral como de forma escrita

Explica ordenadamente y con claridad los objetivos, el método y las conclusiones de un informe o dictamen

Desarrolla una investigación detallada, organizada y prolongada en el tiempo sobre materias jurídicas de dificultad y complejidad variables

Identifica cuestiones jurídicamente relevantes a partir de un relato de hechos sin preguntas-guía

Contextualiza las cuestiones controvertidas identificadas en su marco jurídico nacional e internacional, teniendo en cuenta sus implicaciones a diferentes niveles (social, cultural, económico...)

Ofrece respuestas razonadas y espontáneas a preguntas sobre la investigación desarrollada

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Es importante que el alumno tenga en cuenta los plazos que se establecen en el aula virtual, dado el cambio respecto a años precedentes.

El Trabajo Fin de Grado será calificado de la siguiente forma, que aplica tanto al trabajo de investigación como el dictamen o caso práctico:

> Presentación de cronograma (diagrama de Gant) con la distribución de los tiempos de trabajo y objetivos planteados de forma objetiva que deberá respetar las fechas clave que se publicarán en el aula virtual, y cumplimiento del cronograma: 10%

> Participación activa en las tutorías: 10%.

> Mitad del trabajo, presentado en el plazo señalado en el aula virtual: 20%.

> Trabajo completo presentado en el plazo señalado en el aula virtual: 40%.

> Defensa Oral ante el tribunal que se le asigne: 20%.

El tutor podrá solicitar a los alumnos que justifiquen el cumplimiento del cronograma que se hayan puesto en cualquier momento del curso académico.

El cronograma debe repartir a lo largo del curso el trabajo a realizar de forma objetiva.

La valoración de los trabajos, tanto de investigación como de caso práctico, por el tutor deberá evaluar el análisis jurídico elaborado por el alumno, teniendo en cuenta, el contenido, argumentación jurídica y la forma de trabajo,

de acuerdo con la rúbrica que se entrega al alumno al inicio del curso.

La extensión de los trabajos será la siguiente:

El dictamen deberá tener una extensión de máxima de 50 páginas y debe incluir dos partes: la primera debe resolver necesariamente a todas las cuestiones jurídicamente relevantes presentes en el enunciado en un máximo de 30 páginas; la segunda parte versará sobre un estudio más pormenorizado de una de las cuestiones que el tutor señale, que será diferente para cada alumno y tendrá una extensión de un máximo de 20 páginas. El trabajo de investigación deberá tener una extensión de 40-60 páginas y debe centrarse en el tema propuesto por el tutor.

Especialidades:

1. En el caso del TFG de investigación para poder presentarse a la defensa oral es precisa la autorización del tutor.
2. En el caso del TFG de caso práctico: Es imprescindible que el alumno además de resolver las cuestiones controvertidas del caso haga un análisis en profundidad de la cuestión controvertida que le señale su tutor, siendo diferente para cada alumno. Es imprescindible también que el alumno presente el TFG completo (las dos partes) en la fecha fijada en el aula virtual. Si no se presenta el TFG completo no se podrá realizar la defensa oral

Cuestiones a tener en cuenta:

El alumno debe ser responsable de cumplir con los plazos que se le otorgan. La presentación de cualquiera de las partes del TFG que computan fuera del plazo o a través de un canal diferente al buzón habilitado en el aula virtual se tendrá por no presentado.

Defensa oral: el Alumno podrá ayudarse de materiales para la exposición (power point o fichas, entre otras). El trabajo no se podrá leer. Se valorará de forma muy positiva no disponer de material de apoyo. Tras la defensa oral se le realizarán preguntas al alumno sobre el contenido del trabajo y materias básicas necesarias que deba conocer para la resolución del dictamen o análisis jurídico.

Trabajos: Todos los trabajos escritos (sean dictamen o análisis jurídico) serán entregados en el aula virtual en formato digital al menos una semana antes de la fecha fijada para el acto de defensa.

El mismo sistema de evaluación se seguirá en las convocatorias sucesivas.

IMPORTANTE:

El trabajo debe ser original del alumno. En caso de que el trabajo sea elaborado por otra persona o empresa se considera que el alumno incurre en fraude e incumple con la normativa de la Universidad, por lo que será suspendido con las consecuencias señaladas en los arts. 7 y ss de la normativa de convivencia.

IMPORTANTE: De acuerdo con la normativa de la Universidad, y en aras de la honestidad y profesionalidad que debe exigirse al alumno, no se permitirán trabajos plagiados. No se considera plagio la cita de normativa, jurisprudencia o doctrina siempre que vaya entrecomillada y debidamente referenciada. Se entiende por plagiar lo definido en la RAE: "1. tr. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Se informa a los alumnos que todos los trabajos se pasarán a través de programas informáticos que detectan el porcentaje y origen de la copia. Se recuerda al alumno que en la normativa de convivencia de la Universidad se regulan las infracciones que se derivan por plagio y/o copia en exámenes siendo consideradas como Infracción Grave conforme al Art. 7 de dicha normativa.

IMPORTANTE:

La defensa oral se realizará de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificada con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

El sistema de evaluación se mantendrá en caso de confinamiento.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

No procede